



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



### ACTA DE ADMISION EVALUACION CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-N° 01-2023-MDVO/CS- I CONVOCATORIA

#### ADQUISICIÓN DE 05 MOTOS FURGONETAS PARA EL ÁREA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

En, la Municipalidad Distrital de Tambogrande a los 16 días del mes de marzo del año 2023, en la oficina de Abastecimiento, a las 8:30 am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante, Resolución de Gerencia Municipal N° 47-2023-MDT-GM de fecha 14 de febrero del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-N° 01-2023-MDT-CS- I CONVOCATORIA, de ADQUISICIÓN DE 05 MOTOS FURGONETAS PARA EL ÁREA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE** presentadas, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, ORDEN DE PRELACION (ELECTRONICA), CALIFICACION de la oferta correspondientes presentadas al presente procedimiento.

#### PRIMERO:

#### SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. SIXTO CASTILLO SAAVEDRA	Titular		Dependencia:	PRESIDENTE TITULAR
		Suplente	x		
Primer Miembro	CPC BETTY ELIZABETH JUAREZ MECHATO	Titular		Dependencia:	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE
		Suplente	x		
Segundo Miembro	LIC. ROSA MIRIAM VILLEGAS ARMIJOS	Titular	x	Dependencia:	Oficina De Abastecimiento
		Suplente			

#### SEGUNDO:

#### DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2023-02-23 01:01:39.0	Válido
10420356311	ENCALADA MORENO LUIS ENRIQUE	2023-02-22 12:24:09.0	Válido
20380456444	CAYMAN S.A.C.	2023-02-28 12:09:22.0	Válido
20440983261	SERVIMOTOR E.I.R.L	2023-03-11 16:55:51.0	Válido
20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	2023-02-23 18:26:13.0	Válido
20547747021	CORPORACION RACING MOTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-02-22 18:19:46.0	Válido
20600775651	VIALMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIALMAR E.I.R.L.	2023-02-24 19:30:05.0	Válido
20601706980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-02-22 17:24:16.0	Válido
20603916558	ANVONT S.A.C.	2023-02-24 11:46:06.0	Válido
20604138982	GROUP WORKING CORNIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-02-22 04:52:55.0	Válido
20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	2023-02-22 23:32:50.0	Válido
20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	2023-02-28 12:40:50.0	No válido
20608782801	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS GENERALES RALE E.I.R.L.	2023-02-23 23:34:07.0	Válido
20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	2023-02-27 18:47:08.0	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE  
SEGUNDO MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE  
PRIMER MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



### TERCERO:

#### PRESENTACION DE OFERTAS:

Se procede a verificar la recepción de la oferta presentada con fecha 13 de marzo del 2022 a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados catorce (14), solo se presentó una (01) postor presento sus respectivas ofertas:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
01	VIALMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIALMAR E.I.R.L.	13/03/2023	23:21:40	Valido

### CUARTO:

#### ADMISION DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección procedió a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia detallados en la sección específica de las bases, para determinar la admisión de la oferta el resultado es el siguiente:

#### DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	VIALMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIALMAR E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6.)	Cumple
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

1. **VIALMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIALMAR E.I.R.L.** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor **VIALMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIALMAR E.I.R.L.** por lo cual, la oferta cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, y obtiene la condición de **ADMITIDA**.

### QUINTO:

#### ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas que fueron admitidas, de acuerdo al literal a) numeral 74.2 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado; quedando establecido en mismo de la siguiente manera.

El comité de selección revisa los factores de evaluación obteniendo el siguiente orden de prelación:

**VALOR ESTIMADO: S/ 100,805.00 Soles**

	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<b>VIALMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD</b>	Max.50 puntos	Max.10 puntos	Max. 10 puntos	Max. 05 puntos	Max. 05 puntos	Mejora 01 mayor a 16Hp: 07 máx. Mejora 02 mayor a 7 hojas de muelle por lado: 07 máx. Mejora 03 mayor a 17 litros: 06 máx.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE  
**PRESIDENTE**  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE  
**SEGUNDO MIEMBRO**  
 COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE  
**PRIMERO MIEMBRO**  
 COMITÉ DE SELECCIÓN



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



<b>LIMITADA - VIALMAR E.I.R.L.</b>	<b>50 PUNTOS</b> S/ 89,795.00	<b>10 PUNTOS</b> 20 d.c	<b>10 PUNTOS</b> 13 meses de garantía o 10,000 kilómetros lo que ocurra primero	<b>05 puntos</b> CIUDAD TAMBOGRANDE	<b>05 PUNTOS</b> 05 horas de capacitación a 10 personas	<b>Mejora 01:</b> 16.1 Hp 07 puntos <b>Mejora 02:</b> 08 hojas de muelles por lado <b>Mejora 03:</b> 18 litros
------------------------------------	----------------------------------	----------------------------	--	--	--	--

### Obteniendo un puntaje de 100 puntos.

Asimismo, solicita bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa, el mismo acreditado mediante la constancia REMYPE respectiva.

De la evaluación realizada a la oferta del postor **VIALMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIALMAR E.I.R.** se concluye que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el puntaje total de **(105)** puntos.

### SEXTO

#### ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

DE acuerdo al cuadro del numeral precedente, el comité de selección indica que, culminada la etapa de evaluación de ofertas, teniendo los resultados de acuerdo al orden de prelación, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, la calificación se establece de la siguiente manera:

#### REQUISITOS DE CALIFICACION

##### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 300,000.00 (Trecientos mil con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **MOTO FURGONES EN GENERAL DE DIFERENTES CAPACIDADES.**

##### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 75,000.00 (setenta y cinco mil con 00/100 soles)** por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

##### VIALMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIALMAR E.I.R.L.

El comité de selección concluye que la experiencia presentada por el postor

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBOGRANDE  
PRESIDENTE  
COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBOGRANDE  
SEGUNDO MIEMBRO  
COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBOGRANDE  
PRIMER MIEMBRO  
COMITE DE SELECCION



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



N°	CLIENTE	FECHA DEL CONTRATO	N° DE FACTURAS	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	MONTO FACTURADO ACUMULADO	
1	HGD CONTRATISTAS S.A.C	15/06/2021	ED01-225			Soles	S/. 13,850.00	S/. 13,850.00	
2	HGD CONTRATISTAS S.A.C	22/05/2021	ED01-214			Soles	S/. 13,850.00	S/. 13,850.00	
3	ROGELIO CHERO SOSA	05/02/2021	EB01-743			Soles	S/. 11,800.00	S/. 11,800.00	
4	YESSICA MARGOT VALENCIA ZETA	12/01/2021	EB01-696			Soles	S/. 12,100.00	S/. 12,100.00	
5	JONNY MARLON CHUNGA MORALES	12/01/2021	EB01-694			Soles	S/. 11,800.00	S/. 11,800.00	
6	LUIS RUMICHE RUMICHE	09/01/2021	EB01-684			Soles	S/. 12,120.00	S/. 12,120.00	
7	ROJAS & SOMAR E.I.R.L	07/01/2021	E001-155			Soles	S/. 11,800.00	S/. 11,800.00	
8	JESUS MANUEL CRUZ MENDOZA	06/01/2021	EB01-674			Soles	S/. 11,800.00	S/. 11,800.00	
9	ANGEL LEONOR CORREA CAMACHO	05/01/2021	EB01-671			Soles	S/. 11,800.00	S/. 11,800.00	
TOTAL							Soles	S/. 110,900.00	S/. 110,900.00

❖ LA EMPRESA PRESENTA EL MONTO DE **S/ 110,900.00**

❖ acreditando la condición de micro y pequeña empresa.

"...ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia....".

**EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIALMAR E.I.R.L.** cumple con acreditar lo solicitado por lo cual de calificación de habilitación y experiencia del postor en la especialidad; dicha oferta se considera como **CALIFICADA**.

### SETIMO

### ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección, procede con el acto de otorgamiento de buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-N° 01-2023-MDT-CS- I CONVOCATORIA, de ADQUISICIÓN DE 05 MOTOS FURGONETAS PARA EL ÁREA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE** al postor **VIALMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIALMAR E.I.R.L.** con RUC N° **20603075391** por un valor de **S/ 89,795.00 (Ochenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Cinco con 00/100 soles)** el mismo que incluye el IGV y otros costos de acuerdo al art. 52° del decreto supremo N° 344-2018 -EF Reglamento de la Ley de contrataciones del estado.

Al no existir ninguna observación se da por cerrado la presente acta para efecto en acto de fe y señal de absoluta y plena conformidad, firman el presente documento. Siendo 9:30 am del mismo día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. SIXTO CASTILLO SAAVEDRA  
Presidente suplente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

PRIMER MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC BETTY ELIZABETH JUAREZ MECHATO  
Primer Miembro Suplente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

SEGUNDO MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ROSA MIRIAM VILLEGAS ARMIJOS  
Segundo Miembro